CONTRATO No. 4600102111 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.
NIT:	901.014.800-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.479.366
OBJETO:	Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la secretaría de seguridad y convivencia.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco mil trescientos diecisiete millones trescientos noventa y ocho mil pesos m.l. ($5.317.398.000) excluido de IVA e incluido impoconsumo.
VALOR ADICIONADO:	ADICIÓN 01, por la suma de cuatrocientos setenta y seis millones ochenta y tres mil ciento noventa y tres pesos m.l. ($476.083.193) excluido de IVA e incluido impoconsumo. ADICIÓN No. 02: Por la suma de doscientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos m.l. ($234.999.827) excluido de IVA e impoconsumo. ADICIÓN No. 03: Por la suma de ciento setenta y ocho millones doscientos mil trescientos treinta y dos pesos M.L. ($178.200.332) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Seis mil doscientos seis millones seiscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos M.L. (6.206.681.352)
PLAZO INICIAL:	Desde el inicio en Secop ii hasta el 31 de diciembre de 2023, sin superar la presente vigencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 01: Por el término dos (02) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el diez (10) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive. AMPLIACIÓN No. 02: Por el término tres (03) meses y diecinueve (19) días calendario, contados a partir del once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta (30) de junio del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra. AMPLIACIÓN N° 03: Por el término de diez (10) días calendario, contados a partir del primero (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024) hasta el diez (10) de julio del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra. OTRO SÍ N° 01: Modificación a los precios unitarios de la oferta económica, contemplada en la cláusula trigésima segunda del contrato, literal e) Modificación del Anexo MATRIZ DE RIESGOS Y ANALISIS DE CONTEXTO, tratamiento y Responsable por implementar el tratamiento al riesgo número 15.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Desde el once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023) hasta el diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE INICIO:	Once (11) de marzo de dos mil veintitrés
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En la ciudad de Medellín, el día 20 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **Andrés Felipe García Foronda** como supervisor y Juan Camilo Suarez Rivera**,** quien actúa en calidad de Representante Legal de PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.**,** en

calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiún días (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)



ANDRÉS FELIPE GARCÍA FORONDA
Supervisor y/o Interventor



JUAN CAMILO SUAREZ RIVERA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia